

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO. 7

TELÉFONO, 2972

## El monumento a Romanones.

Hoy se inaugura en Guadalajara el monumento erigido al Conde de Romanones por suscripción del Magisterio público. Ayer tuvimos el honor de hablar con el ilustre hombre público, le pedimos unas declaraciones y nos dijo:

«Considero un compromiso de honor para el Gobierno, llevar a los próximos presupuestos del Estado, un aumento de veinte millones de pesetas, destinados exclusivamente a la primera enseñanza.

Esa cantidad se invertirá principalmente en los servicios que siguen:

a). Mejora de las dotaciones del Magisterio primario haciendo que desaparezcan definitivamente las dotaciones inferiores a mil pesetas, según promesa del partido liberal.

b). Movilización de las escalas para que la carrera ofrezca porvenir y atraiga a la juventud.

c). Construcción de edificios escolares para evitar los lamentables espectáculos que ofrecen actualmente los tugurios que albergan las Escuelas.

d) Reforma amplia e instalación adecuada y decorosa de las Escuelas Normales para que formen personal del Magisterio solidamente preparado, en armonía con las exigencias de la cultura moderna y con el porvenir que ofrecerá la carrera.

Todo esto lo considero como un compromiso de honor para el Gobierno, y,

al efecto, se acometerá la reforma en el primer presupuesto del Estado.

Más urgente que crear las Escuelas que faltan, que son muchas, es colocar las actuales en las condiciones decorosas que deben tener.

La creación de Escuelas vendrá después porque debe venir, pero a su tiempo; ahora hay que atender al personal y a los edificios actuales.

El Gobierno, repito, estima este problema de la primera enseñanza, como uno de los primordiales y más urgentes.»

### Algunos antecedentes del homenaje.

La idea de elevar una estatua al Conde de Romanones, como tributo de gratitud imperecedera por haber llevado el pago del Magisterio al Estado, germinaba hace tiempo entre las aspiraciones de la clase.

Fueron los primeros en lanzar la idea, varios Maestros de la provincia de Guadalajara; cosa muy natural, porque esos Maestros viven más en contacto con el ilustre político, le conocen y le tratan más íntimamente, y el afecto que sienten tiene más frecuentes motivos de exaltación, aunque no supere en intensidad, al afecto que por el Conde de Romanones sentimos los demás.

Nosotros acogimos la idea con toda

simpatía, y como era aspiración de la clase le prestamos todo el calor y toda la publicidad que puede dar *El Magisterio Español*.

Pasó el tiempo, crecía el entusiasmo, llenábanse estas columnas de adhesiones y de donativos, y surgió una competencia, noble en su inspiración y lamentable en sus resultados.

Esa competencia descansaba sobre el mejor derecho a dirigir los trabajos para organizar el homenaje; éste era de carácter nacional, y la Asociación de este nombre, celosa de sus prestigios, reclamaba el derecho a organizar y dirigir todos los trabajos; la Asociación de Guadalajara aducía su iniciativa, los trabajos hechos y otras razones.

Como se ve, nadie discutía la justicia del homenaje; se disputaba sobre el honor de hacerlo. Citamos estos hechos, porque son un elogio del ilustre hombre público.

X. sin embargo, aquella situación no debía continuar. Las suscripciones existían abiertas en muchas provincias; la recaudación era considerable y el homenaje estaba asegurado, pero fuera de Madrid existían dudas y recelos; abstenciones provisionales, hasta que se llegase a la unificación de esfuerzos, y gran disgusto de una parte de la clase, que veía disputar sobre una cosa que en el fondo tenía el asentimiento y la simpatía de todos.

Creimos necesario intervenir cerca de los dos bandos beligerantes, y después de varias reuniones, celebradas en esta redacción, se llegó a un acuerdo que recibió sanción pública en la reunión que dió lugar a la formación de una Junta magna.

La constitución de esta Junta se verificó el día 1.º de julio de 1909, en la forma siguiente, que puede leerse en *El Magisterio Español* del 7 del mismo mes y año.

«El jueves último, 1.º del corriente, se celebró en casa del Sr. Vincenti, una interesante reunión, para tratar del homenaje que ha de rendirse al señor Conde de Romanones, erigiéndole una estatua. El objeto principal de la reunión era armonizar las distintas tendencias que en este asunto se han

dibujado, y llegar al concierto de todas las voluntades, como es de justicia.

Asistieron a la reunión las siguientes personas, con la representación que se indica:

Sres. Vincenti y Bartolomé de Mingo, por la «Liga de Amigos de la Enseñanza»; Sres. Gil y Talavera, por la «Asociación Nacional del Magisterio»; Sres. Solana y Galán, por la «Sociedad Española de Pedagogía»; Sr. España (D. Eugenio), por la «Asociación de Profesores de Escuelas Normales»; señorita La Rigada, por la «Gaceta de Instrucción pública»; Sr. Escribano, por «La Enseñanza»; Sr. Arroyo, por «La Escuela Moderna», y Sr. Ascarza, por *El Magisterio Español*.

A esta reunión debió asistir una representación de la Comisión ejecutiva de Guadalajara, que hasta ahora ha venido trabajando para recaudar fondos, a fin de levantar la estatua proyectada. Sin duda alguna, la invitación dirigida a Guadalajara no llegó a tiempo, y sea por esa o por otra dificultad, no asistió la representación mencionada, con cuya conformidad se contaba de antemano.

Como indicó muy bien y con gran exactitud el Sr. Talavera, a esta reunión magna habían precedido otras varias, preparatorias, celebradas en la redacción de *El Magisterio Español*, con asistencia de representantes de la «Asociación Nacional», de la Comisión de Guadalajara y con la presencia del Sr. Ascarza, el cual ha procurado buscar en este asunto la apetecida concordia. Cúmplenos manifestar, completando lo dicho por el Sr. Talavera, que en esas reuniones hubo verdaderos deseos de llegar a una inteligencia, quedando todos en el lugar que les correspondía y desvaneciéndose varios equívocos que existían hace tiempo.

En la reunión celebrada en casa del Sr. Vincenti, y al efecto de distribuir y normalizar los trabajos, se hicieron las siguientes designaciones: Presidente de la Comisión magna, Sr. Vincenti, de la Liga de Amigos de la Enseñanza; Tesorero, Sr. España, de la «Asociación de Profesores de Escuelas Normales»; Vicetesorero, Sr. Galán,

de la «Sociedad Española de Pedagogía». Secretario, Sr. Talavera, de la «Asociación Nacional del Magisterio».

Se acordó también autorizar al Presidente, para que pueda invitar a formar parte de esta Comisión magna, a todas las entidades o representaciones del Magisterio, pues el objeto es que el homenaje tenga indiscutible carácter nacional.»

Así terminó aquel enojoso pleito, a satisfacción de todo el Magisterio, y nadie vea en estos breves recuerdos, censuras, pues como hemos dicho antes, en el fondo de la competencia latían nobles estímulos.

La Junta magna organizadora del homenaje al Excmo. Sr. Conde de Romanones, dirigía pocos días después, «Al Profesorado público de Primera enseñanza», el siguiente manifiesto:

«Hubo un día de gratísimo recuerdo para todos, en que los señores Maestros de Guadalajara lanzaron a la publicidad la idea de erigir una estatua al Conde de Romanones, que testimoniase en forma duradera, la gratitud y admiración de cuantos de modo más o menos directo, intervenimos en las cuestiones de la Primera enseñanza. El éxito de aquella tan feliz iniciativa, debió, sin duda alguna, sorprender a sus mismos autores; pues al conjuro mágico de un nombre tan prestigioso para los amantes de la cultura patria, se desbordaron los entusiasmos, apareciendo por doquiera, sendas listas de suscripciones en favor del proyectado homenaje.

Y he aquí, que aquella modesta aspiración, nacida en Guadalajara, se transformó, al llegar a los profesionales, en entusiástico y formidable movimiento de opinión, haciéndose así precisa la constitución de esta Junta magna, formada con diversas representaciones de la familia del Magisterio.

Ahora bien; como esta Junta ha de ser, en lo sucesivo, la sola encargada de traducir a la realidad los deseos de Catedráticos, Inspectores, Secretarios y Maestros, en orden al referido tributo de homenaje, y como importa mucho a los anhelos de todos imprimir la mayor celeridad posible en los trabajos

de organización y recaudación, se ruega a las Asociaciones de Maestros, prensa profesional y demás personas que simpaticen con esta causa, envíen sus donativos, listas de donantes y consultas, al Presidente, D. Eduardo Vincenti, en el domicilio social de dicha Junta, calle de Fernando el Católico, Grupo Escolar de Vallehermoso, haciendo en todo caso los giros a nombre del Tesorero de la misma Junta, D. Eugenio Cemboraín y España (cuenta corriente del Banco de España, número 15.430).

Confía, única y exclusivamente esta Junta, en los méritos contraídos por el insigne ex Ministro de Instrucción pública—quien, por otra parte, es para el porvenir de la enseñanza española, una legítima esperanza,—al suponer que todo el Profesorado público de Primera enseñanza acudirá unánimemente a este llamamiento que ahora le hacemos, engrosando el respetable número de los compañeros que han contribuido con su óbolo a la suscripción nacional para erigir una estatua al que ya es hoy una verdadera gloria patria.

Madrid, 5 de julio de 1909.—El Presidente de la Junta magna y Presidente de la «Sociedad Amigos de la Enseñanza», *Eduardo Vincenti*.—El Tesorero de la Junta magna y Presidente de la «Asociación de Profesores de Escuela Normal», *Eugenio Cemboraín España*.—El Presidente de la «Sociedad Española de Pedagogía», *Joaquín Ruiz Jiménez*.—El Vicepresidente de la «Asociación Nacional del Magisterio primario», *Aniceto Gil*.—El Presidente de la Comisión Recaudadora de Guadalajara, *Julio Saldaña*.—La Presidenta de la «Sociedad de Caridad Escolar», *Carmen Rojo*.—El Secretario de la Sociedad «Amigos de la Enseñanza», *Eugenio B. Mingo*.—El Secretario de la «Sociedad Española de Pedagogía», *Luis Galán*.—El Director de *El Magisterio Español*, *Victoriano F. Ascarza*. La Directora de la «Gaceta de Instrucción Pública», *María de La Rigada*.—El Director accidental de «La Escuela Moderna», *Juan C. Arroyo*.—El Director de «La Enseñanza», *Godofredo Escribano*.—La Vicepresidenta de la

Asociación de Profesores de Escuela Normal, *Soledad Rodríguez*.—El presidente de la «Asociación de Maestros de Madrid», *Valentín Ulecia*.—El Presidente de la «Asociación de Maestros Auxiliares de Madrid», *Antonio Martín Andrés*.—El Secretario de la Junta magna y Secretario general de «La Asociación Nacional del Magisterio», *Laureano Talavera*.»

Por delegación del Sr. Ruiz Jiménez, entró a formar parte de esta Junta, el Sr. D. Ezequiel Solana, Vicepresidente de la «Sociedad Española de Pedagogía».

Desde ese momento la recaudación se encauzó, y la Junta magna recaudó 15.329,43 pesetas, que juntamente con las 10.536,13, recaudadas por *El Magisterio Español*, dan un total de pesetas 25.865,56.

La Junta magna se dirigió después al laureado escultor Sr. Blay, para confiarle el proyecto y la ejecución del monumento, y éste ha sido levantado en el lugar más céntrico y visible de Guadalajara, en la plaza que lleva el nombre del Conde de Romanones, frente al Palacio del Infantado y a la Academia militar.

Podríamos dar una descripción del monumento, pero preferimos esperar la inauguración del mismo. A esta inauguración acude el Sr. Ruiz Jiménez, que seguramente hará declaraciones interesantes.

De todo ello daremos cuenta en el número próximo; por hoy basta con las interesantes declaraciones que nos hizo ayer el ilustre festejado (que van a la cabeza de este número), y con los datos apuntados, que recordamos hoy brevemente como antecedentes del proceso seguido en la elaboración de este homenaje.

## TRATADO DE FISICA

2,50 EJEMPLAR

ASCARZA—Tratado de GEOMETRIA—554 páginas—0,75 cts. ejem. 7,20 ptas. dna.

## De Actualidad

*Los presupuestos escolares.*—Hemos dado ya en dos números anteriores, algunos datos acerca de la formación de presupuestos escolares, y continuamos hoy esta labor de actualidad.

La cantidad para material se determina en cada caso, según hemos dicho en *El Magisterio español* del día 12 del actual, ya se trate de Escuelas unitarias, de Graduadas prácticas anejas a Escuelas Normales o Graduadas ordinarias.

Estas cantidades están sometidas a estos descuentos:

10 por 100 para la Caja de Derechos pasivos del Magisterio de Primera enseñanza; 1,20 por 100 por impuesto de pagos del Tesoro y 0,50 por 100 como premio de habilitación.

Todos estos descuentos debe el Maestro tenerlos muy presentes al hacer el presupuesto.

La deducción de los descuentos es cosa fácil, pero convendría tener en cuenta estas observaciones:

1.<sup>a</sup> El 10 por 100 se descuenta en firme por la Administración, y se libra directamente al Habilitado de la Caja de Derechos pasivos. Al hacer el presupuesto, es preciso comenzar por deducir ese 10 por 100 de la cantidad destinada a material, y después no contarle para nada.

2.<sup>a</sup> El 1,20 por 100 se descuenta sobre el líquido que ha quedado después de deducir el 10 por 100 a que nos referimos en la observación primera.

3.<sup>a</sup> El tercer descuento mencionado, o sea el 0,50 por 100 de premio de habilitación, se descuenta, igualmente, sobre el líquido resultante después de deducir el 10 por 100 para los pasivos.

La cantidad para material es ya muy pequeña, pero con estos descuentos queda considerablemente reducida.

En el *Diccionario de Legislación* hemos dado un cuadro minucioso de la cantidad para material, que corresponde a cada Escuela según la categoría de ésta en el antiguo régimen, el importe del 10 por 100, lo que resta

después de deducir esa cantidad, el importe del 1,20 y del 0,50 por 100 y lo que queda líquido a invertir realmente por el Maestro.

Los poseedores de esa obra harán bien en consultarla, aunque, a decir verdad, después de lo que acabamos de escribir, no es fácil incurrir en equivocaciones.

Como comprobación daremos los siguientes datos del material líquido que queda en cada Escuela, después de hacer los tres descuentos mencionados:

<i>Sueldo.</i>	<i>Líquido.</i>
500... ..	73,73 ptas.
550... ..	81,10 »
625... ..	92,15 »
825... ..	121,65 »
1.000... ..	147,45 »
1.160... ..	162,20 »
1.375... ..	202,74 »
1.650... ..	243,30 »
2.000... ..	294,90 »
2.500... ..	368,63 »
3.000... ..	442,35 »

Damos la cantidad correspondiente al sueldo de 825 pesetas, aunque está suprimido por si alguno de nuestros lectores tiene que aplicarlo todavía, y no pasamos de las 3.000 pesetas, porque no ha habido Escuelas de categoría mayor que esa dotación.

Como comprobación legal de la forma de aplicar los descuentos que hemos expuesto, copiamos la instrucción 11.<sup>a</sup> de la de 27 de marzo de 1911, que dice:

«Al hacer el pago de estas atenciones, el Habilitado descontará de la cantidad que corresponda al total del material librado para atenciones de la Escuela, el 1,20 por 100 de pagos al Estado a que está sujeto el material, y el 0,50 por 100 de habilitación.

Estos descuentos se harán constar en los recibos modelos, números 5 y 6, prescindiendo del importe del 10 por 100, que del material de Escuelas diurnas corresponde a la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, pues el libramiento será percibido por los Habilitados con la baja de este descuento, que no deberá, por tanto, figu-

rar, ni en los recibos del Maestro ni en las cuentas del Habilitado.»

Ese texto no puede dar lugar a duda. Viene toda esta insistencia a evitar el error en que incurren algunos Maestros todavía, de aplicar los tres descuentos a la sexta parte asignada para material, y no debe ser así: a esa sexta parte se aplica el 10 por 100, y al 90 por 100 restante, los otros dos descuentos.

De otros puntos trataremos en números sucesivos.

*Visita al Ministerio.*—El martes pasado, nuestro compañero Sr. Ascarza, visitó al Sr. Ruiz Jiménez, en su despacho, para rogarle en nombre de muchos Maestros, que se active el despacho de asuntos pendientes, y, entre otros, los que siguen:

a) Corrida de escalas dando los ascensos que correspondan.

b) Resolución de las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de los 1.000 Maestros y Maestras que deben ascender a 1.000 y a 625 pesetas, para que esos ascensos sean una realidad dentro del actual presupuesto.

c) Resolución de las instancias reclamadas a los interinos que tienen reconocido el derecho a la colocación en propiedad y nombramiento de los mismos.

d) Anuncio del concurso de traslado.

El Sr. Ruiz Jiménez contestó a nuestro compañero, que se proponía normalizar la situación, en el menor tiempo posible, y que al efecto había citado con urgencia a la Comisión de escalafones y reformas, para estudiar el estado de esos y otros asuntos, de las dificultades que haya y de la manera de vencerlas.

Ya lo saben los interesados en esos asuntos que hemos citado: el Ministro no los descuida; personalmente se ocupa de ello, pero es preciso reconocer que el trabajo atrasado por causas no imputables a este Ministro, ni a la Sección de Primera enseñanza, es muy grande y exigirá bastante tiempo. Solamente de los interinos, se dice que

hay unas siete mil instancias que estudiar y resolver.

*Pago de atrasos.*—Se nos quejan algunos Maestros, del retraso en el despacho de nóminas y nominillas de atrasos, que se remiten o han remitido a la Ordenación de pagos.

Creemos oportuno llamar la atención sobre esos hechos, porque deben evitarse. Ya sabemos que sólo el trabajo de despachar las nóminas corrientes, supone un gran esfuerzo digno de encomio, pero esos atrasos deben ser pagados cuanto antes, y hace falta, o un aumento de personal, o un suplemento de trabajo extraordinario.

*Reformas en puerta.*—Se habla de una reforma en la provisión de Escuelas y de plazas de Escalafón. Esto es natural, casi obligado. El Sr. Ruiz Jiménez, en su discurso de Jaén, anunció ya que se proponía reformar el concurso de traslado, estableciendo limitaciones, y que sustituiría el concurso de méritos con oposiciones restringidas. Sobre esas afirmaciones se basan los actuales anuncios; veremos si se realizan pronto.

*Solemnidad Académica.*—Se ha celebrado en Bilbao la solemne apertura del curso en la Escuela Normal de Maestras, que ha sido a la par la inauguración del local donde la Escuela Normal ha sido instalada nuevamente, con amplios salones y airoas galerías, adornados de muebles y macetas.

A la inauguración ha asistido una concurrencia tan numerosa como selecta: todo lo que en Bilbao supone y vale desde el punto de vista de la ciencia y de la educación.

La Memoria estuvo a cargo de la señorita Luisa Adad, que fué muy aplaudida. Pero no lo fué menos el discurso de la Directora, Sra. Berazátegui, lleno de bellezas literarias y de altos conceptos pedagógicos.

*Oposiciones a Escuelas.*—Se ha firmado ya la Real orden mandando convocar inmediatamente las oposiciones a Escuelas, que estaban pendientes de

anuncio. La Real orden se publicará en seguida.

Esto es confirmación de lo que anunciábamos hace pocos días, cuando decíamos que esta convocatoria estaba más cercana de lo que se creía. Un aplauso al Sr. Ruiz Jiménez, más que por la convocatoria, porque creemos que es el comienzo de un saldo de cuestiones atrasadas.

*Director general de Primera enseñanza.*—No hay nada nuevo de este asunto, y fuera del círculo reducido de los profesionales, ya parece que nadie se acuerda de eso. Entre los que vivimos dedicados a la enseñanza y al estudio de sus problemas, ha circulado estos días, como nuevo candidato, el nombre del sabio Rector de Salamanca, D. Miguel de Unamuno. Y si continuamos así mucho tiempo—y parece probable—seguirán surgiendo candidatos.

## De Pedagogía

### Objeto de la disciplina.

El objeto final de la disciplina debe ser formar al niño en condiciones de ser apto para gobernarse así mismo.

Intelectualmente considerada, la mejor disciplina es la que hace aficionar al estudio; desde el punto de vista moral, la mejor disciplina es la que da al niño conciencia del bien o del mal que se hace así propio.

No hay procedimientos automáticos para dar a un espíritu el hábito y el poder de dirigirse así mismo; y por lo tanto, sería utópico el ideal de una disciplina inflexible e invariable que hiciera funcionar a los niños, con la regularidad y la precisión de una máquina perfeccionada. «La uniformidad de ejercicios y de movimientos, dice un ilustre pedagogo, así como la ley del silencio y de la inmovilidad, no vienen de la naturaleza de las cosas ni de los principios pedagógicos; no son deberes morales, propiamente hablando, sino necesidades que resultan del hecho material de reunirse un gran número de niños en un mismo local y bajo la dirección de un sólo Maestro que debe atender a *todo* y

a todos. Estas son trabas y límites a la libertad, a la espontaneidad, a la alegría de la infancia; trabas y límites que no podemos evitar, que no constituyen la disciplina, y que, sin embargo, den es preciso para el buen régimen de la Escuela. Pero no debe nunca perderse de vista que el valor educativo de la disciplina escolar no consiste en el exacto cumplimiento de aquellas formalidades».

Deslindado el carácter de la disciplina, veamos los medios que podrá emplear el Maestro para obtener los resultados que son de apetecer.

En primer lugar hemos de poner la acción del Maestro, porque todo depende de él. Pueden existir causas que en ciertas escuelas hagan la disciplina más difícil que en otras. Pero el Maestro entendido y celoso se sobrepone a las circunstancias difíciles, y, si se lo propone, triunfa.

Lo primero que ha de procurar el Maestro, para asentar en su Escuela una buena disciplina, es conciliarse el afecto y la confianza de sus discípulos. El afecto de los discípulos al Maestro nace del afecto que el Maestro profesa a sus discípulos. Este afecto no se obtiene con la familiaridad demasiado íntima. La dulzura y la benevolencia no excluyen la gravedad y la firmeza. La familiaridad íntima provocaría el desorden, y el amor mal entendido produciría niños mimados, que es lo mismo que decir discípulos díscolos. La conducta del Maestro debe ser tal que, a la par que el cariño, inspire el respeto. Al respeto puede llamársele temor, pero el temor así entendido es un temor conveniente y saludable.

El Maestro debe ser grave y firme a la par que dulce y benévolo; pero justo sobre todo. Para ser justo es preciso que esté siempre vigilante, que lo vea y lo sepa todo, que conozca a todos sus discípulos, y penetre, por decirlo así, hasta el fondo de sus corazones. Todos los niños no son idénticos, y por lo tanto, no pueden ser tratados de la misma manera. Unos son ligeros; otros apáticos; éstos tienen un orgullo que, al parecer, los hace indomables; aquéllos, una timidez que les coarta toda acción y toda iniciativa; algunos se dejan conducir por sus condiscípulos, y otros son siempre imperativos y se convierten en pequeños tiranos.

El Maestro que conoce a sus discípulos y traza su conducta sobre este conocimiento, los tomará tales como son y se

esforzará en hacerlos como deben ser. La disciplina establecida en la Escuela los irá acostumbrando a someterse a un régimen común y a modificar su carácter, venciendo a sí propios.

El Maestro, por su conducta, por su carácter, por su lenguaje, ha de ser siempre el más persuasivo de los ejemplos. ¿Cómo exigirá la exactitud a los niños si él es inexacto? ¿Cómo reclamará la aplicación, si él lleva a las lecciones un espíritu distraído y negligente? Los niños penetran pronto el carácter del Maestro y lo imitan por instinto y por espíritu de emulación. Los niños se aficionan al estudio cuando se les presenta la enseñanza bajo una forma atractiva que satisface su natural curiosidad, cuando ven al Maestro que aprovecha todos los momentos para instruirse, para perfeccionarse, para mejor poder comunicar la enseñanza a sus discípulos.

El Maestro que se limite a explicar las lecciones, imponiéndose a sus discípulos por el temor, se hará tal vez escuchar en silencio, pero no será buen Maestro. Para serlo, la disciplina, el orden, la obediencia, han de nacer por sí mismos del amor, del amor que sabe el Maestro despertar en sus discípulos, y que viene a ser como un reflejo del que él en todo momento les profesa.

## Asociaciones de Maestros

*Orgiva.* (Granada).—En el pueblo de Pampaneira y siendo las nueve de la mañana del día veintiocho de septiembre de mil novecientos trece, previa convocatoria hecha por D. Francisco Moreno, se reunieron los Maestros de 500 y 625 pesetas del partido de Orgiva, en nombre propio y en el de sus representados, bajo la presidencia de D. Luis Vargas Corpas, tomándose los acuerdos siguientes:

1.º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

2.º Expresar nuestra satisfacción por el restablecimiento en la grave enfermedad que durante cinco meses ha sufrido nuestro presidente Sr. Vargas.

3.º Insistir nuevamente ante la *Unión Nacional* no sea citada su Directiva hasta los días en que esté discutiéndose en las Cortes el Presupuesto de Instrucción pública, pues seguimos creyendo que si no se toma esta medida importantísima seremos una vez más engañados por los *canónigos* de la clase.

4.º Teniendo en cuenta las vicisitudes porque atraviesa actualmente la política española, parece casi seguro no se votarán nuevos Presupuestos para el próximo año 1914 y, si esto desgraciadamente sucediera así, sería necesario poner en práctica todos los medios imaginables, dentro siempre de la legislación vigente, con el fin de conseguir del Ministro de Instrucción pública solicite y alcance del Consejo de Estado un crédito extraordinario por valor de diez millones, por lo menos, que se dedicarán solo y exclusivamente a mejorar las categorías más pequeñas que son *las verdaderamente necesitadas*, puesto que con cinco o siete reales de sueldo diario se hace imposible la vida.

5.º Proponer a la *Unión Nacional*, con carácter urgente, solicite del Ministro de Instrucción pública una Real orden, en la cual se manifieste tengan derecho a tomar parte en el próximo concurso de traslado todos los Maestros nacionales, sin distinción de categorías ni clases; o lo que es igual, que los Maestros ingresados en la carrera por concurso único con sus correspondientes títulos, tengan derecho a concursar toda clase de Escuelas, pues si estamos capacitados para educar niños, lo mismo importa que éstos sean de Madrid como de la aldea más insignificante de la Nación.—

6.º Expresar nuestro disgusto por la Real orden de 23 de agosto próximo pasado, en la cual se prohíbe la celebración de la Asamblea convocada por la Junta Directiva de la Unión Nacional, que tantos beneficios podía haber traído para una clase tan olvidada y preterida, como la del Magisterio, y en su consecuencia aplaudimos y estamos conformes con el valiente y honrado, Sr. Hernán, de que la referida Asamblea debe verificarse y se verificará en época no lejana.

7.º Manifestar nuestra conformidad con la escala de sueldos que señala la Directiva de *Unión Nacional*, a la que orgullosamente pertenecemos; pero es necesario tener en cuenta que no suena bien eso de que los Maestros que disfrutaban 1.000 pasen a 1.250 y los de las demás categorías asciendan de 500 en 500 pesetas, por considerar *ese lunar* atentatorio a nuestra dignidad de clase.

8.º Habiendo cesado en la Escuela de Pórtugos, por traslado a otra de Almería la digna Maestra Srta. Felisa Cabezón, lamentar su ausencia.

9.º Examinada la cuenta de ingresos y gastos que presenta D. Francisco Moreno, fué aprobada no examinando la de

D. Luis Vargas por falta de tiempo y en su consecuencia se acuerda quede para la reunión próxima.

10. Por unanimidad y con verdadero entusiasmo, se acuerda suscribirnos todos a «La Verdad» no sólo como premio de gratitud hacia D. Hernán de la Puerta por sus valerosas campañas en nuestro favor, sino también porque dicho semanario lo creemos necesario para la defensa y triunfo de nuestros sagrados y legítimos derechos, debiendo notificar este acuerdo al Sr. Habilitado con el fin de que haga los descuentos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

## Ecós del Magisterio

### Al Magisterio interino Español.

El artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo último dispone: «La provisión interina de las Escuelas Nacionales de enseñanza primaria se verificará en los Rectorados con intervención de las Secciones administrativas de Primera enseñanza».

Esta disposición llega a perjudicar en algún tanto los intereses de la enseñanza y de los Maestros.

Perjudica la enseñanza, porque dados los innumerables asuntos cuya resolución pende de los Rectorados y a pesar de la actividad de los Jefes y funcionarios, es difícilísimo que la provisión se haga con la celeridad que la cultura exige; dando lugar, como ocurre en la actualidad, a que existan Escuelas vacantes desde el mes de julio último, estando gran número de niños sin recibir instrucción de ninguna clase.

En esta provincia existen bastantes Escuelas que continúan con las clases suspendidas por falta de Maestros.

Con todo esto los esfuerzos del educador se ven malogrados en su mayor parte, porque es innegable que los niños en pocos días que permanezcan sin clase, olvidan fácilmente lo que a costa de trabajo han logrado aprender durante el curso.

Por otra parte, millares de Maestros interinos se encuentran en expectación de plaza, ocasionándoles esta lentitud en la adjudicación de vacantes, gran perjuicio en sus intereses, principalmente aquéllos que constituidos en jefes de familia, tengan que atender a todas sus necesidades.

El antiguo Reglamento de 15 de abril

de 1910, satisfacía mejor nuestros justísimos deseos, porque las Juntas provinciales podían extender con más prontitud los nombramientos.

En vista de estas consideraciones, el último de los interinos, se permite llamar vuestra atención, para que, si es parece oportuno, solicitemos por medio de instancia del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, que la provisión de interinidades se verifique con arreglo al antiguo Reglamento antes citado.

No dudéis queridos compañeros de ambos sexos: el Sr. Ruiz Jiménez, que tanto acierto demuestra en la resolución de los asuntos de enseñanza, atenderá nuestra súplica y volveremos al estado de cosas en que antes nos encontrábamos.

Si estáis conformes con este pensamiento, podéis dirigir vuestra adhesión, por medio de tarjeta de visita, franqueada con sello de cuarto de céntimo, a nombre del que suscribe en Hita (Guadalajara) para una vez reunidos gran número de ellas hacer la oportuna petición ante el Sr. Ministro del Ramo.

*Honorio Francisco Rello del Amo.*

Hita, octubre de 1913.

### Qué hace la Asociación Nacional.

Estamos a mitad de octubre, y aún no se anuncia el concurso general de traslado de enero; aún no se ha publicado el Escalafón de este año; no se ha hecho la corrida de escalas, del mes de abril; no se ha resuelto el ascenso de los mil Maestros a la 9.<sup>a</sup> categoría, ni el de los de 500 a 625; no se ha colocado a ningún interino en propiedad; no se ha resuelto nada sobre oposiciones de ninguna clase; no se dice la suerte que correrán los concursos rápidos; y mientras sigue esta serie de irregularidades en la enseñanza, los *canónigos de la Nacional*, gozan tranquilos en el paraíso, que lograrán sacrificando a los ínfimos de la clase. ¿Es esta la manera de defender a los compañeros? ¿Es este el medio de ganar socios? ¡Vaya una dirección que tiene el Magisterio!

*Joaquín Fernández.*

Pradosegar (Ávila).

### A los Maestros de 500 y 625 pesetas, de este partido judicial.

Para hacer firmes los acuerdos tomados en reunión celebrada en Manresa el día 11 del pasado mes de mayo, para tratar de si es conveniente nombrar un representante para la Asamblea que de-

be celebrarse en Madrid en los días 23, 29 y 30 del próximo diciembre y tratar de si debemos ingresar en la «Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas» y de otros asuntos relacionados a nuestro interés general, se os convoca a reunión para el día 9 de noviembre próximo, esperando la asistencia del mayor número posible de compañeros.

Los que, por una causa cualquiera, no pudiesen concurrir, que deleguen a un compañero suyo para que emita su voto, o bien que se adhieran, por medio de oficio, carta o tarjeta postal, a lo que se resuelva y acuerde; pudiendo también mandar alguna nota referente al asunto que motiva la reunión.

Esta tendrá lugar en una de las Escuelas Nacionales de Santo Domingo: Hora: las 9 de la mañana.

El expresidente de la extinguida «Liga de Maestros rurales» en este partido. *Domingo Duaygues.— M. Martí.*

### Cursos de perfeccionamiento.

El Sr. Casero, en dos artículos, notables como suyos, ha expuesto su opinión acerca del Curso de perfeccionamiento, que se dió a veinte Maestros, en junio pasado, y ha dicho, además, lo que, a su juicio, deben ser esos cursos. Un compañero nuestro, que tiene motivos especiales para conocer lo que fué el Curso y los propósitos del mismo, nos remite las siguientes observaciones, que publicamos gustosos.

El Sr. Casero, en los dos artículos publicados en *El Magisterio Español*, aborda un tema interesantísimo: el de los cursos de perfeccionamiento. El Sr. Casero da un ejemplo de sinceridad y de valentía digno de aplauso exponiendo su opinión. Le felicitamos. Así se hace. Ahora bien, nosotros no participamos en algunos puntos de esa opinión y vamos a exponerlos con la misma sinceridad y franqueza.

Pasemos por alto el curso pasado. Quizá hubo exceso de conferencias y de conferenciantes quizá alguno de éstos no se dió cuenta exacta de lo que era el curso. Pasemos eso por alto también. Tratábase de un ensayo y es natural todo ello. Creemos, además, que esto se ha rectificado en parte. En eso, estamos de acuerdo con el Sr. Casero.

Hay otra cosa más fundamental, otra cosa que afecta a la misma entraña del problema, que está por encima de los

detalles y hasta de las personas, y es esta, ¿qué deben ser estos cursos de perfeccionamiento, o de cultura superior o de lo que se les llame?

El Sr. Casero quiere que se reduzcan a «un cursillo de metodología aplicada a la Escuela», «algo de trabajo manual» y todo ello unido con visitas a los Museos guiados por los Sres. Cossío y Altamira.

Este programa, que seguramente tendrá muchos partidarios, es a nuestro juicio poco programa para un curso de perfeccionamiento; es empequeñecer por completo la idea que pareció guiar al sabio Altamira cuando concibió estos cursos. Y decimos pareció, porque no hemos hablado con él de este asunto, porque sólo conocemos su pensamiento a través de los hechos, de los mismos hechos que nos revela el Sr. Casero en sus bellos artículos.

Y nosotros decimos, ¿pero es acaso que los Maestros necesitan todavía un cursillo más de metodología, después de los tres o cuatro cursos—no cursillos—que han aprobado en las Normales? ¿Pero es que esto de la metodología está variando continuamente de tal manera que haya necesidad de exponer las novedades y progresos? ¿Pero es quizá que esto de la metodología lo tiene en cuenta el Maestro de tarde en tarde para que pueda olvidarlo y para que sea menester recordárselo? ¡No por Dios; no hagamos cursillos exclusivamente para repetir lo que ya se ha dicho y repetido en las Escuelas Normales!

Se está haciendo de la Metodología un mito. Se le da un valor positivo tan grande que creemos vencer todas las dificultades de la enseñanza estudiando la Metodología de una materia, aunque se desconozca, o poco menos, la materia.

Sustituimos, sin darnos cuenta, a lo fundamental, lo accesorio; a lo sustantivo, lo accidental.

Esto es un error, un error profundo del cual no creemos que participe el señor Casero.

No se es dueño, poseedor de la metodología de una materia mientras no se conoce a fondo la arquitectura de esa materia.

Solamente un matemático profundo como Laisant, ha podido concebir, desarrollar y escribir un librito como el titulado *Iniciación matemática*.

Estos cursos de perfeccionamiento, de ampliación de estudios, de cultura superior, como quiera llamarse, si han de responder a algo interesante, moderno, necesario, han de ser lo que se quería que

fuesen; algo de eso que el Sr. Casero rechaza diciendo que es «un mundo nuevo que se exhibía en visión cinematográfica ante sus ojos.»

Precisamente una cinta cinematográfica de las principales grandezas y maravillas de la cultura moderna, de la civilización nueva, de los descubrimientos en todos los órdenes, conviene a todos, de tiempo en tiempo; a todos, decimos, Maestro y no Maestros.

Esa visión rápida produce en nosotros dos efectos sanos; uno es la fe en la cultura. Los cursos se han organizado las Bibliotecas, en el progreso, en el porvenir de la humanidad, en nosotros mismos, y este efecto de fortalecimiento interior, de tonificación espiritual, es muy conveniente para todos y especialmente para los que hemos de luchar con las preocupaciones viejas y la ignorancia atávica. Sólo la persecución de ese resultado vale ya la pena de hacer estos cursos.

El otro efecto es dar en un momento, sir apenas trabajo, agrupada más o menos metódicamente, una serie de investigaciones y de conocimientos, para que quien sienta estímulos interiores por el estudio, por el perfeccionamiento propio, pueda luego ahondar, especializar en aquello que sea de su gusto, de su actitud o de su devoción.

Porque ha de advertirse que antes de los cursos se han organizado las bibliotecas circulantes y que los cursillistas pueden hallar en estas, medios de completar, lo que hayan oído en el curso y sea de su gusto.

Va, sabemos, por anticipado—concretándonos a las ciencias, como ejemplo—que en unas cuantas conferencias y prácticas no se puede aprender mucha Botánica, mucha Zoología, mucha Física, mucha Mineralogía, etc., etc., ¿pero es acaso que las pocas conferencias dadas no han despertado en ninguno de los oyentes un poco de admiración a esas ciencias y con la admiración el deseo de recoger plantas y hacer un herbario, el de coleccionar piedras o minerales, el de mirar al cielo, etc., etc.?

Pues el despertar ese deseo es suficiente; porque con ese deseo y con los elementos de las Bibliotecas ya se puede marchar adelante.

Más interesante, más útil y más fructífero, que dar muchísimos conocimientos digeridos, es insinuarlos, despertar los deseos; en la dinámica espiritual, la fe y el deseo son resortes poderosísimos.

Se dirá que muchas de estas cosas no

tienen aplicación a la Escuela. Es un error. No existe conocimiento humano que carezca de aplicaciones educativas. Para ejemplos, para recitaciones, para plantear cuestiones, problemitas etcétera, etc. que despierten la admiración de los niños, que hagan la enseñanza, objetiva, interesante, atractiva, sirve todo y casi todo y cuanto más se profundiza en una cosa mejor.

Por estas consideraciones, nosotros creemos que estos cursos de perfeccionamiento han sido concebidos con un amplísimo criterio; el cual, además de amplísimo es acertado, trascendental, elevadísimo; con criterio derivado de un concepto de la cultura del Maestro moderno que hace honor a Altamira y creemos que, si en el curso de junio hubo recargo de conferencias y demasiados conferenciantes, debe remediarse ese exceso, pero sin abandonar las líneas fundamentales del curso y su concepto un tanto enciclopédico.

He aquí nuestra opinión, frente a la del Sr. Casero. Son dos puntos de vista distintos en el asunto, fundamentales ambos y tememos mucho que venza el Sr. Casero, porque expone sus opiniones con demasiada brillantez y elocuencia para resistirlo, y porque tiene muchos más partidarios que este desconocido.

XXX.

### A los Maestros con 1.000 pesetas.

Con frecuencia veo en la prensa profesional, y especialmente en «El Magisterio Español», escritos de Maestros con sueldos de 1.000 pesetas, en los que se lamentan de no ser admitidos al concurso general de traslado, y mientras unos protestan de tal medida, otros hacen llamamientos a los de la categoría para elevar instancia al Sr. Ministro en solicitud de que nos permitan concursar en los referidos de traslado.

No es mi ánimo censurar, en este mal aliñado escrito, su conducta, ni mucho menos restar importancia a una cuestión que la tiene y no pequeña; pero me extraña sobremanera, no ver tratado por nadie, o casi nadie, la cuestión de más importancia para nosotros, la cuestión trascendental, o sea la formación de la categoría correspondiente a 1.000 pesetas dentro del Escalafón general.

Por esto debemos desvivirnos, para esto debemos reunir nuestros esfuerzos, pues una vez conseguido, las ventajas adquiridas serían enormes, nuestra situación habría variado por completo y

la puerta que hoy se nos cierra, por ese medio, se abriría para muchos.

¿No es nada, el que una vez formada la categoría correspondiente, fueran o fuéramos a ocupar las vacantes de 1.100 pesetas que resultarían de la corrida general de escala.

¿Es poco, el que todos los ascendidos tuvieran derecho, perfectamente definido, a concursar en el general de traslado?

A otros compañeros más autorizados que el que suscribe, encomiendo la misión de moverse en el sentido expuesto y tengo la seguridad que ni uno solo dejaremos de adherirnos a la campaña, porque además de justa no haremos con ella otra cosa que pedir se cumpla lo legislado.

Zenón Castro Cerrudo.

## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta».

14 octubre.—Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular, por lo que se refiere a la parte de enseñanza, la fundación instituida en Menagaray (Alava), por doña Ramona y doña María Muñoz del Acebal.

—Convocando a los opositores a las Cátedras de Elementos de Mecánica, Física y Química, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios de Coruña, Oviedo y Santiago.

Universidad de Santiago.—Anunciando a concurso una plaza de segundo Ayudante, con destino al Instituto general y técnico de la Coruña, Sección de Letras.



### Sección administrativa de Madrid.

#### Circular

De conformidad a lo prevenido en el Real decreto de 5 de mayo último, con arreglo a las instrucciones aprobadas por la Real orden de 27 de marzo de 1911, y para el mejor y más exacto cumplimiento de las mismas, se dan las siguientes instrucciones:

1ª Los Maestros y Maestras que sirven Escuelas nacionales de en esta provincia confeccionarán y presentarán en las Juntas locales de Primera enseñanza, durante el mes de octubre próximo, dos ejemplares de los presupuestos de sus Escuelas, debiendo participar a esta Sec-

ción, mediante oficio, la fecha en que los entreguen a las Corporaciones municipales respectivas.

2.<sup>a</sup> Los señores Presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza enviarán inmediatamente que sean presentados por los Maestros los presupuestos de material de las Escuelas públicas, cuidando que este servicio se haga antes del 20 de noviembre próximo.

Lo que participo a V. para el más exacto cumplimiento de las disposiciones a que se alude.

Madrid, 30 de septiembre de 1913.—El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora*.

(B. O. 11 de octubre).

### LIBROS DE SEGUNDO GRADO POR D. EZEQUIEL SOLANA

#### *Nociones de Historia Sagrada.*

Ejemplar 60 cént. ; docena 6 pesetas.

Entresacadas de los Catecismos de los PP. Astete, Ripalda y Fleury, dispuestas con un riguroso método pedagógico.

*Lecciones de Gramática*, con ejercicios de lectura, escritura y composición.

Ejemplar 60 cént. ; docena 6 pesetas.

Es una ampliación de las lecciones del primer grado, con multitud de ejercicios de dictado, de inventiva y de composición, con grabados.

#### *Lecciones de Geografía.*

Ejemplar 60 cént. ; docena 6 pesetas.

Es una ampliación de las lecciones del primer grado, por su forma clara y sencilla, expositiva y socrática, que puede servir para ejercicios de lectura y lección de memoria.

#### *Lecciones de Historia de España.*

Ejemplar 60 cént. ; docena 6 pesetas.

En este libro se amplía el del primer grado ; contiene narraciones breves, historia de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes, armas, etc., estilo sencillo, exposición hecha a conciencia hasta nuestros días ; el texto más pedagógico y completo.

#### *Lecciones de Aritmética.*

Ejemplar 60 cént. ; docena 6 pesetas.

Contiene lecciones breves, con progra-

ma y multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico y toda la teoría de proporciones, regla de interés, etc.

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se dispone se den las gracias de Real orden por los servicios prestados en la enseñanza, a la Maestra de Albelda, doña Amalia Bajo Ibáñez.

—Se autoriza a la Maestra de Embid (Guadalajara), doña Manuela Velao Oñate para ampliar estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos.

—Se nombra a D. Quintín Liborio García, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Toledo.

—Anuncia concurso de traslado la plaza de Inspector de Primera enseñanza de Castellón, admitiéndose solicitudes en el improrrogable plazo de veinte días a contar desde la publicación del anuncio en la «Gaceta de Madrid».

*Normales.*—Se anuncian a concurso de ascenso entre auxiliares una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de cada una de las Normales de Lérida, Toledo y Las Palmas (Canarias).

—Se nombra auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Zamora, a doña María Elisa Rodríguez, que lo es de la de Pontevedra.

—Se nombra Director de la Normal de Maestros de Málaga, a D. Antonio Blanco Cordero.

—Idem auxiliar de la Normal de Maestros de Toledo, a D. Francisco Ampudia.

—Se autoriza a doña Gloria Giner García para posesionarse en la Escuela Superior del Magisterio del cargo de Profesora de la Normal de Jaén.

—Se dispone que el Profesor de Música de la Normal de Maestros de Alicante, D. Basilio Jara, quede agregado durante el presente curso, a la de Madrid.

—Se concede un mes de licencia por enfermedad a doña Carmen García Moreno, auxiliar de la Normal de Badajoz.

*Derechos pasivos.*—Clasificaciones acordadas: doña Dolores Llovera, Maestra de Puigreig, 612,50 pesetas; doña Anto-

**ASCARZA—RUDIMENTOS DE DERECHO (2.º grado)—60 cts. ejem. 6 ptas. dna.**

nia Gabachos, de Bollullos del Condado, 980; D. Lucio Fuentes, de Mirueña, 472,50; D. Santiago Coca, de Herreros de Soto, 600; doña Manuela F. Valcarrena del Río, Villanueva y Geltrú, 1.100; doña Rosa Francisca Solans, Ribera, 437,50; doña Remedios Hidalgo, 780; doña Tomasa Ponce, Manganeses, 660; doña Inés Arahuete, Fuente de la Cruz, 375.

Doña Rosa Gómez, Zalamea la Serena, 880; D. José Pérez, Dalóas, 980; D. Juan Jiménez Gril, Clantar, 250; D. Alvaro Calzada, Navas de San Juan, 920; don Juan A. Oliver, Benialé, 312; doña Manuela Lozano, Lozoya del Valle, 472,50; D. Francisco Ucelay, Bermeo, 980; don Jacinto Rodríguez, Cáceres, 1.100; doña Filomena Torner, Castejón Monegros, 312,50; doña Raimunda Pueya, Alfes, 560; D. Francisco Alonso, Loracia, 500; D. Jaime Tugores, Sinen, 920; doña María Mindaña, Maella, 660; D. Antonio Vernes, Trigueros, 312,50; doña Mercedes Cerruda, Tornavacas, 720; D. Telesforo Sáenz, Granada, 1.037,50; D. Antonio López Burgos, 1.380; doña Antonia J. Lapuente, Biscarrues, 600; D. Juan Fernández del Río, Bolaños, 600; D. Julio Pellicer, Huesca, 1.400; doña Laura Cabrera, Escarabajosa, 600, y D. Manuel Brey, Castro, 560.

## LIBRO NUEVO

### TRATADO DE FÍSICA

La edición quinta de la obra *Tratado elemental de Física, Química e Historia Natural*, de nuestro compañero D. Victoriano F. Ascarza, se ha agotado completamente en poco tiempo.

El autor, al hacer la sexta edición, ha tenido en cuenta las observaciones del Profesorado, y ha hecho imprimir las tres materias en *tres tomitos independientes* para favorecer el estudio y la adquisición de la obra, y para facilitar la adopción solicitada por Profesores de Centros distintos de las Escuelas Normales.

Se ha publicado ya el

#### TRATADO DE FÍSICA,

que tiene 230 páginas de mayor tamaño que las anteriores ediciones, impre-

sas en tipos claros y nuevos, y con encuadernación lujosa en tela: se vende, no obstante, a

2,50 PESETAS EJEMPLAR.

Dentro de pocos días estará a la venta la segunda parte, o sea el

#### TRATADO DE QUÍMICA,

que formará un tomito impreso y encuadernado en tela, con iguales condiciones, y que se venderá al ínfimo precio de

1,50 PESETAS EJEMPLAR.

Finalmente, está ya compuesta y ajustada para tirarla y encuadernarla, seguidamente, la tercera parte, o sea el

#### TRATADO DE HISTORIA NATURAL,

que completará la obra según se estudia la asignatura en las Escuelas Normales. El Tratado de Historia Natural forma un volumen de más de 250 páginas, con profusión de grabados y encuadernado en tela, se venderá a

2,50 PESETAS EJEMPLAR.

No hemos de hacer un elogio de esta obra que ahora aparece corregida, remozada, puesta al día y con notables mejoras tipográficas; el mayor elogio está en el hecho de haberse agotado en poco tiempo cinco copiosas ediciones, y en constituir, según competentes Profesores; «un modelo de libro didáctico, recomendable para todos por su claridad, su concisión, su método y su rigor científico».

Estos libritos son una condensación de la materia estudiada; tienen todo lo importante, todo lo necesario, y ésto con el número de palabras precisas, para que el alumno aprenda con el menor esfuerzo posible y sin divagaciones estériles o inoportunas, a que son tan aficionados autores de otros libros muy voluminosos y que, sin embargo, no contienen más doctrina que éstos del Sr. Ascarza, y que producen en el alumno cansancio y confusión.

Estamos sirviendo ya el *Tratado de Física*, y muy pronto serviremos los otros dos.

## DE PROVINCIAS

## Distrito de Valladolid.

*Valladolid.*—Se ha reclamado a la Maestra de una de las Escuelas Nacionales de Villalón, doña Margarita Villafala Molina, toda la documentación necesaria para la formación de su expediente personal, como igualmente a los Maestros siguientes: de Viana Cega, D. Florentino González; de Herrín de Campos, D. Cipriano Martín; de Peñafiel, doña Josefa Castilla; de Nava del Rey, doña Edmunda Bermejo; de Mayorga de Campos, doña Valeriana E. Campillo; de Cogeces del Monte, doña Eloísa González; de Rueda, doña María Loreto García; de Olmedo, doña Nicolasa López García.

—Se reclama los extractos certificados de los expedientes personales de los Maestros siguientes: D. Maximiliano Pareda, de Segovia; D. Enrique Jorre, de Palencia; D. Deogracias Fernández, de Zamora; doña María Alvaro, de Segovia; doña Vicenta Calvo, de Burgos; doña Valeriana E. Campillo, de la Coruña; de Segovia, D. Santos Vaca y doña Nicolasa López García.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se ha participado haber quedado vacantes las siguientes Escuelas; Cervillego de la Cruz (mixta), con 500 pesetas, a proveer en Maestro; Valladolid, Auxiliaría de la Graduada de niños dotada con 2.000 pesetas anuales.

—De orden de la Junta Central se reclama a los herederos del Maestro que fué de Castroponce, D. Leopoldo Martínez, nueva partida de matrimonio del expresado Maestro.

—A la Inspección de Primera enseñanza se remite queja de la Maestra de Herrín de Campos reclamando arreglo del local-escuela.

—A los Alcaldes de los pueblos que se mencionan se remiten los títulos administrativos de Maestros interinos a favor de los individuos siguientes: para Mayorga de Campos, doña María Sagarrio Soto; Torre de Esgueva, D. Juan Medrano; Aldeyuso, doña Grata Rico; Bolaños, doña Guadalupe Arias; Cigales, doña Petronila Alonso; San Román de la Hornija, doña Adriana Pérez, don Gregorio Gallardo, de Cervillego de la Cruz; D. Félix Noval, Maestro Auxiliar interino de la Graduada de esta Capital.

—Al Sr. Habilitado se le ordena no abone los haberes del mes actual a la Maestra de Villabasuz, doña Engracia Fernández.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se participa que la Maestra propietaria de Barcial de la Loma, doña Dominica Ortega, ha sido substituída por Real orden de 23 de agosto último a los efectos de nombramiento de sustituta; igualmente se participa que el Maestro de la Unión de Campos, D. Bruno Torquemada ha cumplido los 70 años de edad no contando con 20 de servicios y los efectos de nombramiento de sustituto.

—A la Inspección de Primera enseñanza se pasa informado favorablemente el expediente de permuta incoado por las Maestras de las Escuelas Nacionales graduadas de Valladolid y Vitoria doña Isabel Ucelay y doña Francisca Satura Tragonés.

—Al Ilmo. Sr. Rector se le participa que no han tomado posesión de sus Escuelas los Maestros interinos D. Mateo Babón, nombrado para la Auxiliaría de Medina del Campo y D. Florencio Pintado, de la de Castejón.

—Se remiten los extractos certificados de los expedientes personales a las Secciones administrativas e Inspección de Primera enseñanza de los Maestros siguientes: a Burgos, de doña Juana Santa María Abad; a Segovia, de doña Plácida Osdax Monge; a Palencia, de don Benigno Zubizarreta, y a Segovia, de doña Juana García Conde.

—Han tomado posesión de sus Escuelas los Maestros siguientes: D. Serapio Gutiérrez, de Castronuño; doña Jacoba Cantalapiedra, de Valladolid; D. Roberto Redondo, de ídem (niños); doña Edmunda Bermejo, de Nava del Rey; doña Josefa T. Castillo, de Peñafiel; de Villavicencio, D. Martín Rodríguez Granada; de Tordesillas, D. Adolfo Franco; de Peñafior, doña Evarista Martínez; de Mota del Marqués, doña Eulalia Sendino; de Pedrosa del Rey, doña Primitiva Hernando; de Arroyo, doña Restituta Valverde; de Curiel, doña Emilia Lorenzo Aillón; D. Marcelo Alonso, de Fontihoyuelo; de Bercero, doña Jerónima Cerezo; de Torre de Esgueva, don Juan Medrano; de Olmedo, doña Nicolasa López.

—A la Sección administrativa de primera enseñanza de León, se remite instancia para su curso, del Maestro que fué de Matadeón de los Herreros, D. Marcos Prieto Arrauz, solicitando haberes devengados reintegrados a la Junta Central.

—A la Maestra jubilada de Ventosa de la Cuesta doña María Ventura González, se la participa, de Orden de la

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, que abone los descuentos por el tiempo que estuvo fuera de la enseñanza para poder resolver su expediente de clasificación.

—Al Alcalde de Bolaños se le remite rectificación de clasificación de haber pasivo para entregar al Maestro jubilado de dicho pueblo D. Lucio Fernández.

—Ha tomado posesión de la Escuela nacional de Beneficencia de esta capital, el Maestro D. Miguel González Vega.—C.

*Burgos.*—Por el Rectorado se ha admitido la renuncia de sus Escuelas a los Maestros interinos de Villabasil, Quintanaortuño, San Martín del Rojo, Río Ubierna y Barrio de Santa Marina.

—Se ha devuelto al Rectorado el título interino para la Escuela de niños de Castrogeriz a favor de D. Timoteo Fernández por estar sirviendo otra Escuela.

—Al Habilitado D. Antonio López, se le participa que según oficios recibidos en la Sección, no se hallan al frente de sus Escuelas los Maestros de Guzman, Argomedo y Barrio Panizares.

—Al mismo Habilitado se traslada oficio del Sr. Jefe de la Sección administrativa de Valladolid, participando que doña Juana Santa María, Maestra que fué de Aldeyuso (Valladolid), y en la actualidad de Santa María Mercadillo, se halla incurso en el artículo 171 de la Ley, encontrándose suspensa de medio sueldo.

—Han presentado la renuncia de sus Escuelas los Maestros interinos de Brizuela y Barriosuso.

—Se han remitido a la Junta Central de pasivos: 1.º expediente de pensión de doña Josefa Vicario, viuda de D. Francisco Castrillo, Maestro que fué de Santa Gadea del Cid; 2.º expediente de clasificación de D. Victor Jiménez, Maestro de Miranda de Ebro; 3.º expediente de pensión de doña Luisa Peña, viuda de D. Vicente Hidalgo, Maestro que fué de Villasante de Montija; 4.º expediente de clasificación de doña Secundina García, Maestra de Tardajos, y 5.º, instancia de D. Antonio López Gutiérrez, pidiendo mejora de clasificación.

—Se ha remitido a la Dirección general con informe desfavorable, instancia de D. Manuel Alonso, Maestro de Villadiego, pidiendo abono de diferencias por material desde 1.º de abril de 1911.

—Por la Dirección general se ha resuelto que a D. Juan Losa, Maestro nombrado para la Escuela de niños de Peñaranda de Duero, se le acredite la po-

sesión desde el día siguiente al cese en su anterior Escuela.

—Se ha remitido a la Dirección general el expediente de jubilación de doña Fernanda Trespaderne, Maestra de La Aguilera.

—A doña Concepción Munguía, se traslada decreto marginal del Rectorado, desestimando su instancia pidiendo Escuela interina, por no haber cumplido la edad de 18 años.

—Por la Inspección se han pedido antecedentes al Alcalde de Soncillo, sobre ausencia de la Maestra de Argomedo.

—A los Sres. Alcalde y Maestro de La Gallega, se les indican las reformas que han de hacerse en los locales Escuelas y casa-habitación, aconsejando al Maestro la mayor armonía con las Autoridades para bien de la enseñanza.

—A D. Francisco Ortiz, de Melgar de Fernamental, se piden antecedentes sobre un Colegio particular que este señor dirige en aquella villa.

—A los Maestros de Cubo de Bureba y Zuñeda, se les ordena participen la fecha en que se reanudaron las clases, después de haber cesado la epidemia que motivó su clausura.

—Por la Inspección se ha remitido al Sr. Jefe de Estadística de esta provincia, relación de las Escuelas oficiales, no oficiales, de patronato y dominicales que en la actualidad existen en esta Capital.

—Se ha ordenado la reapertura de la Escuela de niñas de Briviesca, por haberse hecho las reformas necesarias en la misma.

—Al Alcalde de Cubillo del César se le ordena que se hagan las reformas necesarias en el local-escuela y que el Maestro se ponga al frente de la Escuela.

—El Sr. Inspector Jefe de Primera enseñanza ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar de los folletos editados por la Dirección general de Primera enseñanza, material escolar y mobiliario y decoración escolares; agradecemos el envío.

—Escuelas vacantes: Castrogeriz (niños), Ahedo de Linares, Albacastro, Quintanaortuño, Villahoz (niñas), San Martín del Rojo y casa provincial de Beneficencia (niños).

—Se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo de primer semestre del año actual, así como el pago de jubilados y pensionistas.—C.



## Correspondencia Particular

Ohanes. J. M. Hacemos gestiones para que se despache pronto el asunto a que se refiere su interesante artículo.

Taramundi. A. F. Tiene usted razón en lo que dice en su artículo y trabajamos para que se corrijan algunos de los males que cita. Otros son incorregibles. Esos servicios no se computan para nada.

España. J. E. Lo que se refiere a la administración de niños es de la competencia de la Junta local. Teniendo adultos, una hora menos por la tarde.

El Bollo. C. P. Se publicará la convocatoria. Trabajaremos en el sentido que indica. De lo de las diferencias es difícil la solución.

Puertollano. A. de A. Eleve instancia a la Dirección general por conducto de la Sección.

Raciona. D. G. El Alcalde no puede hacer eso.

Polán. F. L. Los artículos no los publicamos sino con la firma de sus autores.

Pradoseguar. J. F. Va a la imprenta. Robledillo de Trujillo. E. P. H. Pida autorización a la Junta local y a la Inspección. Se terminó el Diccionario.

Tetuán. F. A. del O. No hay inconveniente en servirle el periódico al campamento, pero temo que se extravíen muchos números.

Escombreras. J. F. Se insertará. Arganda del Rey. F. A. Con mucho gusto.

Hinojos. J. S. Lo tendremos presente. Madrid. F. U. Se cree que se proveerán todas las vacantes; los servicios de la milicia son distintos de los de la enseñanza.

Valtierra. M. M. Remitido.

Gayá. M. M. Se insertará.

Noya. C. V. No es un tablero; es un aparato que se coloca sobre una mesa.

Zapardiel de la Cañada. V. A. V. Quedan complacidos en los encargos.

Altura. C. M. Remito varios libros; la Escuela en acción del primer grado está encuadrada en un volumen y vale dos pesetas.

Villalba. J. P. Puede mandar su importe en sellos en carta certificada.

Dresden (Alemania). K. V. Enviado por correo «Cervantes educador».

## PARA ESTE CURSO Lengua Castellana.

Lectura, composición y gramática, primer grado, 0,50 pesetas ejemplar y 6 docena. Librería de los Sres. Sucesores de Hernando, Arenal, 11 y D. Antonio Pérez, Bolsa, 12, y en casa del autor, don Antonio Cremades y Bernal, Trafalgar, 22, quien remite unc muestra por dos sellos de 15 céntimos.

Todos los Maestros deben conocer esta obra.

### PROFESORA

Se necesita una, para familia particular, que volverá en breve a la Argentina, donde reside en el campo.

Se desea que, además del título profesional, posea la música.

Ha de encargarse de cuatro niños.

Deberá ser de 30 a 35 años de edad, gozar de buena salud, observar conducta sin tacha y ser española. Se la retribuirá bien.

Las proposiciones a San Sebastián, a nombre de J. Víctor Mendizab, calle de Vergara, núm. 14.

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA  
TINTA EN POLVO GRANULAR

SOLUBLE EN

“EUREKA”

AGUA FRÍA

PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA ¡LO MEJOR Y MAS ECONOMICO  
PARA MAESTROS! CADA TUBO DA DOS LITROS DE BUENA TINTA

Producto patentado, marca registrada. :: DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERIAS  
Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

Tip. particular de EL MAGISTERIO ESPAÑOL—Calle de Quevedo, num. 7. Madrid.